

Coquimbo, 2 4 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha noviembre 2009, presentada por el Sr. Cristian Peralta Bravo, Centro de Estudiantes de la Facultada de Medicina UCN. Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.1.75 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°______/

- 1.- Se autoriza a los solicitantes realizar una marcha el día jueves 26 de roviembre de 2009, de 11.00 a 14.00 horas, con el siguiente recorrido : partiendo desde las dependencias de la Facultad de Medicina ubicada en calle Peni 674, Benavente, Avda. de Aguirre, Balmaceda, Cordovez, Matta, Prat, terminando en el frontis de la Intendencia Regional
- 2.- Lo anterior, con motivo manifestar irregularidad en el cumplimiento de la norma general administrativa N° 18.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI REGION DE COQUIMBO

RCA/CPC/agr Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7767883